

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-484-SE19
MANTENCIÓN CAMIONETA MUNICIPAL PLACA
PATENTE BBGC-66, SEGÚN CONTRATO DE
SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y
REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES ID 3649-
42-L119.

DECRETO ALCALDICIO N° 1717 /

QUILLECO, JULIO 31 DE 2019

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1303 de fecha 13 de Junio de 2019, que Adjudica Licitación ID N°3649-42-L119, el "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES MODELO 1990 A 2017", suscrito con el Oferente Sr. ABODAH LTDA, RUT: 77.524.600-K. QUILLECO.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1323 de fecha 17 de Junio de 2019, que aprueba CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, suscrito con la Empresa ABODAH LTDA.

CONSIDERANDO:

- a) Las Ordenes de Pedidos N.º 57 con Fecha 29/07/19, desde Movilización, solicitando la mantención de Camioneta Municipal: Mitsubishi Placa Patente BBGC-66, según orden de pedido N.º 57 con Fecha 29 de Julio 2019 según cotización adjunta, **por un Monto de \$ 309.400.- I.V.A. incluido**, según Licitación ID N° 3649-42-L119, contrato suministro de servicio mantención y reparación vehículos municipales modelo 1990 a 2017", suscrito con la empresa **ABODAH LTDA, RUT N° 77.524.600-K.**

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-484-SE19, a la Empresa **ABODAH LTDA, RUT N° 77.524.600-K, QUILLECO**, para la mantención de Camioneta Municipal: Mitsubishi Placa Patente BBGC-66, según orden de pedido N.º 57 con Fecha 29 de Julio 2019 según cotización adjunta, por un Monto de \$ 309.400.- I.V.A. incluido
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002 (01) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQALCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Encargado de Vehículos
- C.c. Arch. Adquisiciones



MEQUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO